



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 328 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 17 SEP 2018

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. Nº 672, I.E. Nº 30888, I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE RUNATULLO - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCION - REGION JUNIN", CODIGO UNICO Nº 2402940, remitido por el Presidente del Centro Poblado de Santa Rosa de Runatullo, Sr. Orlando Alanya Campos, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30693, la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. Nº 672, I.E. Nº 30888, I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE RUNATULLO - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCION - REGION JUNIN", CODIGO UNICO Nº 2402940;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junin, el cual se encuentra identificado con Código Unico Nº2402940;

Que, mediante Oficio Nº 42-2018-C.P.STA.ROSA RUNATULLO, de fecha 06 de Julio del 2018, el Presidente del Centro Poblado de Santa Rosa de Runatullo, Sr. Orlando Alanya Campos, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. Nº 672, I.E. Nº 30888, I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE RUNATULLO - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCION - REGION JUNIN";

G. R. I.	
REG. Nº	2883719
EXP. Nº	1953718





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 787-2017/GRI/SGE, de fecha 06 de Junio del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención al Ingeniero: Luis Marin Miranda Vasquez, para su evaluación correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 672, I.E. N° 30888, I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE RUNATULLO - DISTRITO DE COMAS. - PROVINCIA DE CONCEPCION - REGION JUNIN**", CODIGO UNICO N° 2402940, remitido con Oficio N° 42-2018-C.P.STA.ROSA RUNATULLO, de fecha 06 de Julio del 2018, por el Presidente del Centro Poblado de Santa Rosa de Runatullo, Sr. Orlando Alanya Campos, el mismo que cuenta con CONFORMIDAD correspondiente, según CARTA N° 026-2018/LMMV/EVAL-RUNATULLO e INFORME N° 018-2018/LMMV/EVAL-RUNATULLO, de fecha 31 de Julio del 2018, emitido por el ingeniero Civil: Luis Marin Miranda Vasquez, con Registro CIP N° 115002, el mismo que contiene lo siguiente:



1)	RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO.	APROBADO
2)	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.	APROBADO
3)	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.	APROBADO
4)	INGENIERÍA DEL PROYECTO.	APROBADO
5)	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS	APROBADO
6)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	APROBADO
7)	HOJA DE METRADOS.	APROBADO
8)	PRESUPUESTO	APROBADO
9)	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES.	APROBADO
10)	DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN.	APROBADO
11)	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS.	APROBADO
12)	INSUMOS DEL PROYECTO.	APROBADO
13)	FORMULA POLINÓMICA.	APROBADO
14)	DESAGREGADO DE HERRAMIENTAS.	APROBADO
15)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	APROBADO
16)	CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	APROBADO
17)	PANEL FOTOGRÁFICO.	APROBADO
18)	PLANOS.	APROBADO
19)	ANEXOS.	APROBADO



Gerencia Regional de Infraestructura

**Concluyendo**, que que el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 672, I.E. N° 30888, I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE RUNATULLO - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCION - REGION JUNIN", CODIGO UNICO N° 2402940 está APROBADO, por lo que se recomienda hacer el registro de variación y consistencia correspondiente ante la Unidad Formuladora del Gobierno Regional Junín, y luego continuar con el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Carta N° 1005-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de Agosto del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Economista: Juan Tomas Aduato, registro correspondiente en la fase de ejecución en el marco de D.L. N° 1252 (Invierte. Pe);

Que, mediante Informe N° 0400-2018-GRJ-GRI-SGE//jata, de fecha 07 de Setiembre del 2018, el (e) Unidad Formuladora SGE-GRJ, Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, informa que se procedio con el registro de la parte a) del Formato 01, **REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION**;

Que, con Reporte N° 1365-2018-GRI/SGE, de fecha 17 de Setiembre de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del **Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 672, I.E. N° 30888, I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE RUNATULLO - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCION - REGION JUNIN"**, CODIGO UNICO N° 2402940 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 672, I.E. N° 30888, I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE RUNATULLO - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCION - REGION JUNIN", CODIGO UNICO N° 2402940, con un plazo de ejecución de obra es de 18 meses, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de julio del 2018;





Gerencia Regional de Infraestructura

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	9,129,254.79
- SUPERVISIÓN	:	S/.	245,476.11
- OBRAS EXTERIORES	:	S/.	210,986.63

---

**PRESUPUESTO TOTAL** : **S/.** **9,585,717.53**

---

Son: Nueve Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Diez y Siete con 53100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en todos los responsables por cada especialidad y el Evaluador el ingeniero Civil: Luis Marin Miranda Vasquez, con Registro CIP N° 115002**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ING. ALFREDO POMA SAMANEZ  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 18 SEP 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL